

BIBLIOGRAFÍA

- AARNIO, Aulis, *Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica*, trad. de Ernesto Garzón Valdés, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- AGUILÓ REGLA, Josep, “Positivismo y postpositivismo. Dos paradigmas jurídicos en pocas palabras”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 30, 2007.
- _____, *Sobre derecho y argumentación*, Mallorca, Lleonard Muntaner, 2008.
- AHUMADA, Marian, “La expansión del control de constitucionalidad y el sistema de los tribunales constitucionales”, *Tribunales constitucionales y democracia*, 2a. ed., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008.
- ALEXY, Robert, *Epílogo a la teoría de los derechos fundamentales*, trad. de Carlos Bernal Pulido, Madrid, Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, 2004.
- _____, “Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica”, trad. de Manuel Atienza, *Doxa*, núm. 5, 1988.
- _____, *Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica*, trad. de Manuel Atienza e Isabel Espejo, Lima, Palestra Editores, 2007.
- _____, *Teoría de los derechos fundamentales*, trad. de Ernesto Garzón Valdés, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997.
- _____, *Tres escritos sobre los derechos fundamentales y la teoría de los principios*, trad. de Carlos Bernal Pulido, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2009.
- ARISTÓTELES, *Ética nicomaquea*, México, Éxodo, 2005.
- ATIENZA, Manuel y RUIZ MANERO, Juan, *Las piezas del derecho. Teoría de los enunciados jurídicos*, 3a. ed., Barcelona, Ariel, 2005.
- _____, *Bioética, derecho y argumentación*, Lima-Bogotá, Palestra-Temis, 2004.
- _____, *Curso de argumentación jurídica*, Madrid, Trotta, 2013.
- _____, *El sentido del derecho*, 2a. ed., Barcelona, Ariel, 2003.
- _____, “Juridificar la bioética”, *Isonomía*, núm. 8, abril de 1998.

- _____, *Las razones del derecho, teorías de la argumentación jurídica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- ATRIA, Fernando, “La ironía del positivismo jurídico”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 27, 2004.
- AZÚA REYES, Sergio T., *Los principios generales del derecho*, 5a. ed., México, Porrúa, 2007.
- BADILLO ALONSO, María Elisa y ROMERO MARTÍNEZ, Juan Manuel, *Derecho, libertad y moralidad*, trabajo inédito, 2010.
- BANDIERI, Luis María, “Argumentación y composición de conflictos jurídicos”, en PUY MUÑOZ, Francisco y PORTELA, Jorge Guillermo (comps.), *La argumentación jurídica. Problemas de concepto, método y aplicación*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 2004.
- BARROSO, Luís Roberto, *El neoconstitucionalismo y la constitucionalización del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- BAUTISTA ETCHEVERRY, Juan, *El debate sobre el positivismo jurídico incluyente. Un estado de la cuestión*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- BAZÁN L., José Luis y MADRID R., Raúl, “Racionalidad y razonabilidad en el derecho”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 18, núm. 2, 1991.
- BERNAL PULIDO, Carlos, “Estructura y límites de la ponderación”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 26, 2003.
- _____, “Los derechos fundamentales y la teoría de los principios. ¿Es la teoría de los principios la base para una teoría adecuada de los derechos fundamentales de la Constitución Española”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 30, 2007.
- BOBBIO, Norberto, *El problema del positivismo jurídico*, México, Distribuciones Fontamara, 2007.
- BUNGE, Mario, *Diccionario de filosofía*, 4a. ed., trad. de María Dolores González Rodríguez, México, Siglo Veintiuno editores, 2007.
- CABALLERO OCHOA, José Luis, *La incorporación de los tratados internacionales sobre derechos humanos en España y México*, México, Porrúa, 2009.
- CARBONELL, Miguel y VADO GRAJALES, Luis Octavio, *Libertad de expresión, partidos políticos y democracia. Comentarios a la sentencia SUP-JDC-393/2005*, 2a. ed., México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2010.
- _____, “El neoconstitucionalismo en su laberinto”, en CARBONELL, Miguel (ed.), *Teoría del neoconstitucionalismo. Ensayos escogidos*, Madrid, Trotta-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

- _____, *Los derechos fundamentales en México*, 3a. ed., México, Porrúa, 2009.
- _____, “Ultrajando a la Constitución. La Suprema Corte contra la libertad de expresión”, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, México, núm. 24, abril de 2006.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *La argumentación como derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- CLAPHAM, Andrew, *Human rights. A very short introduction*, Nueva York, Oxford University Press, 2007.
- COMANDUCCI, Paolo, “Formas de (neo)constitucionalismo: un análisis metateórico”, trad. de Miguel Carbonell, en CARBONELL, Miguel (ed.), *Neo-constitucionalismo(s)*, 3a. ed., Madrid, UNAM-Trotta, 2006.
- COPI, Irving M. y COHEN, Carl, *Introducción a la lógica*, trad. de Edgar Antonio González Ruiz y Pedro Chávez Calderón, México, Limusa, 2009.
- CRUZ PARCERO, Juan Antonio, “De poemas, banderas, delitos y malas decisiones. La sentencia de la Suprema Corte sobre el caso Witz”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, LVI, núm. 245, enero-junio de 2006.
- CRUZ, Luis M., *Estudios sobre el neoconstitucionalismo*, México, Porrúa, 2006.
- DWORKIN, Ronald, *El imperio de la justicia*, trad. de Claudia Ferrari, Barcelona, Gedisa, 2008.
- _____, *Los derechos en serio*, trad. de Marta Guastavino, Barcelona, Ariel, 2002.
- “El fallo de los crucifijos del Tribunal Constitucional Federal Alemán”, trad. de Marta Salazar Sánchez, *Revista de Derecho Público*, núm. 60, 1996.
- EZQUIAGA GANUZAS, Francisco Javier, *La argumentación en la justicia constitucional y otros problemas de aplicación e interpretación del derecho*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2006.
- FERRAJOLI, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, 6a. ed., trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, Madrid, Trotta, 2009.
- FERRATER MORA, José, *Diccionario de filosofía*, Barcelona, Ariel, 1994, t. I (A-D).
- FERRERES COMELLA, Víctor, *Constitutional Courts and Democratic Values: A European Perspective*, Pensilvania, Yale University Press, 2009.
- _____, *Una defensa del modelo europeo de control de constitucionalidad*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- FIORAVANTI, Maurizio, *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las Constituciones*, 6a. ed., trad. de Manuel Martínez Neira, Madrid, Trotta, 2009.
- FRIEDMAN, Lawrence M., *Breve historia del derecho estadounidense*, trad. de Pablo Jiménez Zorrilla, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

- FULLER, Lon L., *La moral del derecho*, trad. de Francisco Navarro, México, Trillas, 1967.
- GARCÍA AVILÉS, Alfredo, *Introducción a la metodología de la investigación científica*, 2a. ed., México, Plaza y Valdés Editores, 1997.
- GARCÍA FIGUEROA, Alfonso, *Principios y positivismo jurídico. El no positivismo principialista en las teorías de Ronald Dworkin y Robert Alexy*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- _____, *Criaturas de la moralidad. Una aproximación neoconstitucionalista al derecho a través de los derechos*, Madrid, Trotta, 2009.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, 60a. ed., México, Porrúa, 2008.
- GASCÓN ABELLÁN, Marina, “La teoría general del garantismo: rasgos principales”, en CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro, *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, 2a. ed., Madrid, Trotta-UNAM, 2009.
- _____, y GARCÍA FIGUEROA, Alfonso J., *La argumentación en el derecho*, 2a. ed., Perú, Palestra Editores, 2005.
- GONZÁLEZ ORDOVÁS, María José, *Ineficacia, anomia y fuentes del derecho*, Madrid, Dykinson, 2003.
- GORTARI, Elí de, *Diccionario de la lógica*, México, Plaza y Valdés, 1988.
- GRACIA, Diego, *Cuestión de principios*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid-Dykinson, 1997.
- _____, “La deliberación moral, el papel de las metodologías en la ética clínica”, en SABARIA ALBAREZUDE, J. y REYES LÓPEZ, M. de los, *Jornada de debate sobre comités asistenciales de ética*, Madrid, Asociación de Bioética Fundamental y Clínica, 2000.
- GROPPY, Tania et al. (coords.), *La justicia constitucional en Europa*, trad. de Francisco M. Ruiz-Risueño Montoya, México, Fundación Universitaria de Derecho, Administración Pública y Política, 2004.
- GROS ESPIELL, Héctor, “La futura Constitución de Europa y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”, *VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, Sevilla, diciembre de 2003.
- GUASTINI, Riccardo, *Teoría e ideología de la interpretación constitucional*, trad. de Miguel Carbonell y Pedro Salazar, Madrid, Trotta-UNAM, 2008.
- HÄBERLE, Peter y KOTZUR, Marcos, *De la soberanía al derecho constitucional común: palabras clave para un diálogo europeo-latinoamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.

- HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, 5a. ed., trad. de Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Trotta, 2008.
- HART, H. L. A., *Law, liberty, and morality*, California, Stanford University Press, 1963.
- _____, *El concepto de derecho*, 2a. ed., trad. de Genaro R. Carrión, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1963.
- HONDERICH, Ted (ed.), *Enciclopedia Oxford de filosofía*, trad. de Carmen García Trevijano, Madrid, Tecnos, 2001.
- HUERTA OCHOA, Carla, *Conflictos normativos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- JIMÉNEZ CAMPO, Javier, *Derechos fundamentales. Concepto y garantías*, Madrid, Trotta, 1999.
- JIMÉNEZ REDONDO, Manuel, “¿Es posible una teoría unitaria y consistente de los capítulos de la Constitución relativos a derechos fundamentales?”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 5, 1988.
- KAHN, Paul, *El análisis cultural del derecho. Una reconstrucción de los estudios jurídicos*, trad. de Daniel Bonilla, Barcelona, Gedisa, 2001.
- KIRCHMANN, J. H. von, *La jurisprudencia no es ciencia*, trad. de Antonio Truyol y Serra, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1949.
- MACCORMICK, Neil, “La argumentación silogística: una defensa matizada”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 30, 2007.
- _____, *Legal reasoning and legal theory*, Nueva York, Oxford University Press Inc., 1978.
- MARTÍN, Julián, *Libres, buenos y justos: como miembros de un mismo cuerpo*, Madrid, Tecnos, 2007.
- MORA-DONATTO, Cecilia, *El valor de la Constitución normativa*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- MORINEAU, Marta, *Una introducción al Common law*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- NIETO, Santiago, *Interpretación y argumentación jurídicas en materia electoral. Una propuesta garantista*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- ORDUÑA SOSA, Héctor, *Interpretación constitucional. Una aproximación a las tendencias actuales*, México, Porrúa-Instituto de la Judicatura Federal, 2010.
- PARDO, Celestino, “Reivindicación del concepto de derecho subjetivo”, en ALEXY, Robert et al., *Derechos sociales y ponderación*, 2a. ed., Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2009.

- PECZENICK, Aleksander, *Derecho y razón*, trad. de Ernesto Garzón Valdés, México, Fontamara, 2003.
- _____, “Kinds of theory of legal argumentation”, *Draft*, 2005.
- PERELMAN, Chaïm, *El imperio retórico. Retórica y argumentación*, trad. de Adolfo León Gómez Giraldo, Santafé de Bogotá, Norma, 1997.
- _____, *La lógica jurídica y la nueva retórica*, trad. de Luis Díez-Picazo, Madrid, Civitas, 1979.
- PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, *Los derechos fundamentales*, 7a. ed., Madrid, Tecnos, 1998.
- _____, “Principios generales del derecho ¿un mito jurídico?”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 98, octubre-diciembre de 1997.
- PRIETO SANCHÍS, Luis, *Constitucionalismo y positivismo*, México, Distribuciones Fontamara, 2005.
- _____, *Derechos fundamentales, neoconstitucionalismo y ponderación judicial*, Lima, Palestra Editores, 2007.
- _____, *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, Madrid, Trotta, 2003.
- _____, *Ley, principios, derechos*, Madrid, Dykinson, 1998.
- PUY MUÑOZ, Francisco, “La expresión argumentación jurídica y sinónimas. Un análisis tópico”, en PUY MUÑOZ, Francisco y PORTELA, Jorge Guillermo (comps.), *La argumentación jurídica. Problemas de concepto, método y aplicación*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 2004.
- QUISBERT, Ermo, “Principios constitucionales”, Bolivia, 2006.
- RABOTNIKOF, Nora, “Racionalidad y decisión política en Max Weber”, en OLIVÉ, León (comp.), *Racionalidad, ensayos sobre la racionalidad en ética y política, ciencia y tecnología*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2010.
- RAZ, Joseph, *The authority of law*, 2a. ed., Nueva York, Oxford University Press, 2009.
- RIBEIRO TORAL, Gerardo, *Teoría de la argumentación jurídica*, México, Plaza y Valdés, 2003.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, “La Constitución como fuente de derecho”, en CARBONELL, Miguel (comp.), *Teoría de la Constitución, ensayos escogidos*, 4a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2008.
- SÁNCHEZ BARROSO, José Antonio, “Vigencia y operatividad de los principios de la bioética en la solución de problemas a partir de la deliberación moral y de la argumentación jurídica”, *Persona y Bioética*, Cundinamarca (Colombia), vol. 14, núm. 2, julio-diciembre de 2010.

SANTIAGO NINO, Carlos, *Introducción al análisis del derecho*, 2a. ed., Buenos Aires, Astrea, 1980.

SCHWABE, Jürgen (comp.), *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán. Extractos de las sentencias más relevantes compiladas por Jürgen Schwabe*, trad. de Marcela Anzola Gil y Emilio Maus Ratz, México, Konrad Adenauer Stiftung, 2009.

SEGURA ORTEGA, Manuel, “Argumentación jurídica y racionalidad”, en PUY MUÑOZ, Francisco y PORTELA, Jorge Guillermo (comp.), *La argumentación jurídica. Problemas de concepto, método y aplicación*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 2004.

Sentencia Cabrera García y Montiel Flores vs. México. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas, serie C, núm. 220.

Sentencia ST-JIN-7/2009. Actor: Partido Revolucionario Institucional. Autoridad responsable: 08 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el Estado de Michoacán.

Sentencia SUP-JDC-393/2005. Actor: Armando Ovando Gallegos. Autoridad responsable: Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.

Sentencia 2676/2003. Quejoso: Sergio Hernán Witz Rodríguez. Recurrente: Luis Raúl Ibáñez Domínguez, defensor público federal de Sergio Hernán Witz Rodríguez.

SERNA BERMÚDEZ, Pedro, “Neoconstitucionalismo e interpretación. Dos reflexiones en torno a la interpretación constitucional”, en TORRES ESTRADA, Pedro (comp.), *Neoconstitucionalismo y Estado de derecho*, México, Limusa, 2006.

SORIANO, Ramón, *Sociología del derecho*, Barcelona, Ariel, 1997.

STEINER, Rudolf, Conferencia pública pronunciada en Elberfeld, Alemania, 1922.

THOMÁS PUIG, Petra María, “Valores y principios constitucionales”, *Parlamento y Constitución. Anuario*, España, núm. 5, 2001.

TOULMIN, Stephen E., *Los usos de la argumentación*, trad. de María Morrás y Victoria Pineda, Barcelona, Ediciones Península, 2007.

TUSSEAU, Guillaume, “The interpretation of national constitutions by international judges”, trabajo presentado en el seminario *WG Hart Legal Workshop 2010 Comparative Perspectives on Constitutions: Theory and Practice*, celebrado del 29 de junio al 1o. de julio de 2010 en el Institute of Advanced Legal Studies, Londres, Inglaterra.

- URIIBE ARZATE, Enrique, *El sistema de justicia constitucional en México*, México, Miguel Ángel Porrua-Cámara de Diputados, 2006.
- VIGO, Rodolfo Luis, *Interpretación constitucional*, 2a. ed., Buenos Aires, Lexis Nexis-Abeledo-Perrot, 2004.
- WALUCHOW, Wilfrid J., *Positivismo jurídico incluyente*, trad. de Marcela S. Gil y Romina Tesone, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil, ley, derechos, justicia*, 9a. ed., trad. de Marina Gascón, Madrid, Trotta, 2009.